Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 11-2009

Acta de la sesión ordinaria número once, dos mil nueve, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 2 de marzo de 2009, en el Edificio Rofas, a las 5.00 p.m.

Asistentes: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Yolanda Rojas Rodríguez, Elibeth Venegas Villalobos, Pedro Ureña Araya, Luis Gerardo Leiva Arrieta, suplentes y Giselle Cruz, Secretaria General.

AGENDA No. 11-2009
SESION ORDINARIA
FECHA: 2 DE MARZO 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 09-09

3.- Dictamen de Comisiones

4.- Presentación por parte de la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, sobre modelo pedagógico para colegios rurales, propuesto curricular.

5.- Asuntos Varios.

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy lunes 2 de marzo de 2009.

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-11-09

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a hoy lunes 2 de marzo de 2009.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 09-09

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No.09-09.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-11-09

- **Aprobar el acta de la sesión No. 09-09 celebrada el día 23 de febrero de 2009, con las observaciones realizadas por los señores Miembros de este Consejo.**

ARTICULO 3

Dictamen de Comisiones

1.- El señor Geovanny Zúñiga manifestó que con respecto a la lista de libros que se habían excluido en el acuerdo 03-27-08, la Editorial Costa Rica presenta ocho textos y solicitan la inclusión para su reproducción y comercialización. Sin embargo, es necesario para tener un criterio por parte de la comisión, se requiere del criterio de la Dirección Curricular.

Proponer al Consejo solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular enviar una recomendación técnica de estos libros y con base en eso, tomar la decisión.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Planes y Programas, el Consejo Superior de Educación acuerda:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Acuerdo 03-11-09

- **Solicitar a la Dirección de Desarrollo Curricular enviar criterio técnico acerca de los libros que postula la Editorial Costa Rica, esto con el fin de valorar la conveniencia o no de ser incluidos en la lista de lecturas obligatorias a saber: Había una vez un niño, Agua al Cántaro, Fábula del Bosque, Tradiciones Costarricenses, Tolo, el gigante viento norte, Festival de sorpresas, La nave de las estrellas, Novela de los viajes y aventuras de Chico Paquito y sus duendes.**

2.- El señor Fernando López se refirió al tema de Nuevas Oportunidades para Jóvenes. Comentó que contestaron un recurso de amparo en torno al tema de Nuevas Oportunidades. Los estudiantes acuden a la Sala Constitucional, por no haber una definición concreta si va o no incluido en las normas reguladoras, no hay un manual técnico todavía definido por el depto. de Educación para Jóvenes y Adultos. Todos sabemos que existe la normativa aprobada por el Consejo, pero hay un impás, hay algunas cosas que se dicen y no se manejan adecuadamente y me preocupa pues ya administrativamente hay que estar resolviendo cosas que no han sido atendidas desde esta Comisión.

ARTICULO 4

Presentación por parte de la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, sobre modelo pedagógico para colegios rurales, propuestA curricular.

Manifestó la señora Alejandrina Mata que viene a presentarles el proyecto tal y como ya lo concebimos de Liceos Rurales después de haber implementado el plan piloto que el Consejo autorizó en el año 2008 y de haber aplicado una evaluación en el mes de octubre del año pasado. En esa evaluación se destaca que la experiencia resultó más exitosa, no tanto, por lo que hicimos desde aquí, sino por lo que se empeñaron en hacer los profesores y coordinadores de esas instituciones. Vimos que lo acogieron con gran entusiasmo, buscaron las formas de hacer las cosas. Lo que les voy a presentar es, parecido a lo que el CSE aprobó, pero con otra dimensión, más enriquecido y esperamos que quede clara la presentación.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Concluida la presentación, la señora Elibeth Venegas da las gracias a la Viceministra por la presentación. Acotó que se llevó a cabo un plan piloto en algunas telesecundarias, entonces sería importante conocer algunos resultados, porque al menos en la Dirección Regional de Guápiles tenemos algunas telesecundarias y estamos muy interesados que se cambie esa modalidad a liceo rural, porque es cierto que las telesecundarias tienen sus debilidades.

El señor Guillermo Vargas manifestó, que por principios está de acuerdo con cualquier esfuerzo que se haga para poder atender en mejor forma a esta población de jóvenes, que están dispersos en áreas geográficas alejadas y a quienes no se les pueden brindar las ofertas educativas regulares, en consecuencia si esta propuesta responde a un estudio serio y una acción, programado, planificado, y debidamente evaluado por supuesto que estaré completamente de acuerdo. Sobre los alcances de la propuesta tengo que decir primero que, en su momento, yo estuve en desacuerdo con la implantación festinada del tele bachillerato, que esa acción puesta en marcha a la ligera no tenía y nunca tuvo sentido, y que además, no solo no tuvo sentido sino que no se aprobó y se puso en ejecución de manera antojadiza por todas partes con fines populacheros por lo que auguraba que no iba a permitir una buena experiencia. De la propuesta que hoy nos trae la Viceministra, he de decir que lo que si me preocupa un poco es que agiganta el problema que ya viven las telesecundarias con la atención de varias asignaturas con un único docente que no conoce de todas ellas. Ese problema de docente único ya lo viven las telesecundarias a semejanza de lo que sucede con las escuelas unidocentes de primaria aunque he de decir con firmeza que en éste último caso los maestros unidocentes han sido el héroe en este país, ha hecho maravillas a lo largo de la historia, ha sido un poderoso agente de transformación y crecimiento de nuestro país. Sin embargo, creo que la situación cambia sustantivamente en la educación diversificada pues no importa cuánta sea la sangre de héroe que tenga el docente, habrá de enfrentar un insalvable problema de desconocimiento personal de la mayoría de las disciplinas a su cargo y eso ya no se puede. Si a mi me ubican allí y me plantean un problema de atender un grupo de estudiantes de undécimo año en temas específicos de gramática-español quien sabe si yo pueda lograrlo si no es que encuentre a alguien quien me ayude y eso es harto difícil en una zona prácticamente alejada. Claro, yo señalo esto como un problema, lo cual no inválida de ninguna manera la opción que hoy se nos presenta ya que ésta, al igual que el Programa de Nuevas Oportunidades es la , que es igual cuando me dicen como es que un maestro unidocente tenga opción frente a la no opción, la opción de quienes no tienen otra opción Lo que planteo yo esta noche es que se estudie la posibilidad de dotar a estos docentes de algún

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

mecanismo de comunicación, que sea más ágil al que puedan consultar y que actuaría con los docentes como una especie de acompañador de la experiencia Veamos el ejemplo hipotético de un docente que está en el colegio rural equis, y que es profesor de estudios sociales, pero si de pronto los jóvenes de undécimo año están estudiando ecuaciones logarítmicas, en eso el docente no tienen ni la menor idea de lo que es eso y en consecuencia sólo podría en el mejor de los casos orientarlos, diciéndoles estudien, prepárense , hagan grupos, todo eso lo puede decir, pero el tema central es complicado, que el pueda si le damos un libro están en igual condiciones que los estudiantes solo que más apenado que ellos. Entonces que ese docente tuviera la opción de una comunicación que podría ser ahora en línea para resolver sus dudas o insuficiencias de conocimiento en aquello que no es su formación, es como que le pudieran sus acompañantes dar una orientación, no es que le van a dar la clase, sino que haya una especie de acompañador regional, nacional que pudiera ayudarlos. Pienso que los asesores regionales podrían cumplir esa tarea, se podría en un ambiente más armónico y de convencimiento porque es una idea nacional, es un problema nacional y podrían dar un apoyo, pero el asesor regional de español, matemáticas, estudios sociales, podría dar ese soporte de orientación a estas personas, a quienes yo siento que van a vivir una gran soledad académica, lo cual no significa que no esté yo de acuerdo con la esencia de la propuesta.

La señora Alejandrina Mata manifestó que, se está cuidando que en todos haya profesor de matemáticas, pero tanto el profesor de matemática como el de inglés, no pueden aprender lo que enseñan tomando un texto y estudiándolo en la noche. Hemos articulado español con inglés y ha resultado ser efectivos, el profesor de inglés tiene nociones de gramática, sintaxis, de todo esto aunque sea en otro idioma, pero debe dominar también el idioma español. Ciencias y Estudios Sociales, lo están repartiendo ya sea el de matemática, con ciencias, estudios sociales con Cívica, hemos tenido cuidado. Hay más profesores que en una telesecundaria, por los menos dos o tres más, dependiendo del número de estudiantes.

Lo otro es, efectivamente ustedes recordarán que antes existía lo que se llamaba el kiosco de la información, ya coexiste como kiosco de la información, pero en la dirección de recursos para la educación, existe el centro de documentos, es en realidad un centro dinámico, que no solo tiene libros y reparte libros, sino que se comunica con la gente, asume las mismas tareas que tenía antes el kiosco de la información. Eso se tiene que reforzar está dentro del plan que estamos elaborando para la atención de los liceos rurales y tomaremos muy en cuenta la preocupación de don Guillermo Vargas.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

El señor Ministro manifestó que la Señora Viceministra mencionaba algunas de las discusiones que se dieron y es que hubo una versión de este proyecto que cuando yo la leí se lo comentaba a la señora Alejandrina Mata, me dio una sensación muy curiosa porque parecía que lo que se estaba planteando era la mejor educación del mundo, entonces algo así como toda la educación, lo que don Guillermo Vargas llamaba hace un alto, los esquemas convencionales no son muy buenos, entonces de pronto en estas zonas rurales dispersas vamos a ofrecer un plus a la educación, sino en realidad hay que partir, casi como que de una utopía, sino el reconocimiento es que estamos atendiendo las zonas más mal atendidas y más difíciles de atender del país y hay varios elementos importantes, uno, creo que es un reconocimiento de que sexto grado ya no es suficiente, pero no solo porque nosotros lo reconocemos, sino porque la gente de esa comunidades, piensa que sexto grado ya no es suficiente y quieren que sus hijos, esto lo han planteando también, vayan al colegio, pero además sienten y me parece bien, que así lo sientan que tienen que terminar la secundaria .

En efecto el telebachillerato era una falsa ilusión de que estaban continuando los estudios, entonces el primer reconocimiento es decir, bueno es y queremos ver cómo garantizarle a la población rural dispersa su derecho a la educación media con la dificultad y esto no solo en Costa Rica, sino en muchos países hacer servicios sociales para poblaciones dispersas es muy complicada y entonces, ahí más que una idea que esto es la mejor educación del mundo, la pregunta es ¿cuál es la mejor educación que le podemos ofrecer a estas poblaciones?, que en el fondo es un reconocimiento de que es una cosa muy difícil y ahí básicamente habían tres ideas fuerzas, una que y creo que es importante aprender de los méritos, que han tenido las cosas que se han hecho en el mundo rural o sea la unidocente y las telesecundarias que en efecto general, lecciones de cómo se puede aprovechar una situación que en principio es desventajosa para generar cosas que de pronto ni siquiera se estaban o se están generando en otras partes del sistema educativo.

Lo segundo es reconociendo que a pesar de esos meritos eso no es suficiente, que habría que agregarle como para complementar eso y darle un valor agregado y ahí lo que se veía era que bueno hay varios elementos, yo quisiera destacar dos, uno, esta parte socio productiva que a veces es como mal entendida. Aquí en el Consejo hemos tenido varias discusiones sobre la asignatura de agricultura, una relación con socio productivo es algo que la educación debiera tener, pero tiene que estar muy bien vinculada a las realidades que tienen los estudiantes, pero el reto que tienen estas escuelas es decir, bueno cómo llamarle a esos aprendizajes? Y lo otro que nos parece que en este tipo de situaciones se vuelve muy importante y no es fácil plantearlo algo de esto se planteó en el documento de centro educativo de calidad que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

es la comunidad, cómo aprovechamos toda la gente que está ahí alrededor para que alimenten el proceso educativo y esa es una responsabilidad y por eso se plantea que haya un director aunque sean centros tan pequeños porque ahí hay un papel de acercar gente de las comunidades precisamente porque no son suficientes los recursos que tienen aunque se están aumentando.

Y lo último que mencionaría es que la única forma de ver esta propuesta es verla como proceso, no nos atreveríamos a decir que la propuesta es a partir del año entrante donde todas las telesecundarias estén involucradas en esto. La idea si es que todas las telesecundarias lleguen a convertirse en esto, pero eso va a tomar algún tiempo, pero nos parece que la propuesta si da algo que es notablemente mejor a lo que sería agregarle el telebachillerato a las telesecundarias, eso es un poco lo que inspira esta propuesta.

No es una modalidad para agregar a las telesecundaria y que tengamos telesecundarias y liceos rurales, porque entonces seguimos multiplicando, sino que es un punto hacia el cual tiene que tender las telesecundarias, que en determinado momento hayan desaparecido las telesecundarias, siempre hay que tener mucho cuidado con esas frases porque ahorita alguien dice que el Ministro quiere desaparecer las telesecundarias, graduarlas hacia liceos rurales.

El señor Pedro Ureña manifestó que, precisamente ese último criterio que apunta el señor Ministro del paso de una telesecundaria a un liceo rural es el que hay que observar con mucha delicadeza.

El primer elemento en término de liceos rurales y las aproximaciones que tiene uno con este tipo de instituciones comienza a valorar ¿cómo se va a dar el paso?, un primer elemento que es sumamente importante el conocimiento de entorno de la comunidad que se ha creado en una telesecundaria porque el comportamiento de la población, de la matrícula estudiantil es muy importante. Me parece que, a la hora de autorizar un centro educativo siempre deben de terminarse una serie de parámetros de criterios, a la hora de definir un liceo rural es muy importante los estudios de proyección, decir a tres, cuatro, cinco años plazo cuál va a ser el comportamiento del estudiantado. De pronto, en una proyección de matrícula en términos de cinco años lo que tenemos son cinco estudiantes, será ese un parámetro viable para determinar si se mantiene como telesecundaria o avanza hacia liceo rural.

Me parece que el criterio de cantidad de estudiantes, en el tiempo es un requisito muy importante, la Administración debería establecer una serie de parámetros de criterios para definir la solicitud, que hagan las comunidades es viable y debe ser autorizada. Otro criterio que a mi juicio es importante, es el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

de la infraestructura educativa. De lo casos que tengo en la región, solo en uno se crearon las aulas, en Bajos de Toro Amarillo y a raíz del terremoto se declaró inhabitable y por ahí estamos atendiendo los estudiantes en un salón comunal. Entonces, muy importante en coordinación con la comunidad, con el entorno que se desenvuelve el hecho de garantizar un espacio físico definido, que no sea un salón comunal acondicionado provisionalmente y de pronto son cinco años, siete años y las mismas condiciones de donde inició el proyecto ahí se continúa y parece que eso es muy importante, porque cuando los padres de familia ven las aulas, tenderán a otros elementos que a mi juicio es importante, los órganos de apoyo, cómo se va a gestar, si se piensa en una pequeña junta administrativa, una pequeña asociación de padres que van a contribuir a desarrollar el proceso de liceo rural, el acompañamiento que apuntaba don Guillermo Vargas. Me parece sumamente importante reunir a todo el personal docente de las tres telesecundarias para compartir y el trabajo fue enriquecedor en ese sentido.

Entonces esos criterios a mi juicio son sumamente importantes a la hora de autorizar en el Despacho del Viceministerio Administrativo o el señor Ministro.
El señor Fernando López manifestó que el proyecto le gusta. Aunque hay varias cosas que querría comentar.

El programa de telesecundarias lo conozco desde hace bastantes tiempo, tuve la oportunidad de abrir varias o gestionar la apertura de varias en la región de Coto, algunas de ellas hoy son colegios de innovación, por ejemplo el Liceo Finca Alajuela, inició como una telesecundaria que fue albergada por una cooperativa, en Cañaza en la Palma de Puerto Jiménez y en varias otras comunidades.

Cuando estuve en la Dirección Regional de Aguirre también gestionamos la apertura de varias, el Carmen de Parrita, Santo Domingo, Cerritos, Silencio, Londres, entre otras. Conozco el modelo bastante bien, todo lo que se ha dicho de lo bueno de las telesecundarias lo viví y lo experimenté con muchos de los estudiantes y profesores. Sin embargo, cuando se abre el modelo, cuando se hace la propuesta del modelo, inicia desde ya con algunas debilidades, había que empezar con el apoyo de una asociación que aportara un salón comunal y el apoyo a algunos profesores donde hospedarlos. Esa situación lamentablemente no ha cambiado, digo lamentablemente porque cuando el señor Pedro Ureña habla de los criterios que se deben valorar para pasar de telesecundaria a liceo rural, sería muy importante evaluar. Cuando la señora Viceministra nos hizo la presentación el plan piloto, yo hice algunas observaciones, dentro de estas es que me parecía que no era tan recomendable abrir o pasar la telesecundaria de Santo Domingo a liceo, casualmente por el tema que apunta el señor Pedro Ureña. Esa tele

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

secundaria nació por un interés político, desgraciadamente nos se tomó en cuenta esos criterios de ver hacia dónde iba toda la comunidad, entonces la telesecundaria estaba condenada a desaparecer, ya no es que el MEP la iba a cerrar, ni que el Ministro la iba a cerrar, es que por la población que hay en esa comunidad y las comunidades aledañas la iban a hacer desparecer. Me sorprende, cuando me comentan que hay una desbandada del Colegio de Matapalo hacia la telesecundaria de Silencio, porque Silencio pasó a ser liceo rural, cosa que yo no le he visto en ninguno de los acuerdos que hemos tratado aquí. Sin embargo, esto le está causando problemas serios al CTP de Matapalo, porque una gran parte de los estudiantes que alimentaban al Colegio de Matapalo, provienen de Coopesilencio, que es una comunidad donde funciona una cooperativa autogestionaria y que hoy en día ya el colegio por si mismo presenta problemas de cuadros de personal.

Volviendo a los criterios, sería bueno revisar, dónde están funcionando. Yo le puedo decir que por ejemplo Santo Domingo funciona en un salón prestado, el Carmen de Parrita funciona en un salón, Cerritos que tuvo un problema serio el año pasado, está funcionando en una escuela unidocente, están mezclados los estudiantes y todavía el director no sabe si es director de qué y así por ejemplo un caso más Tárcoles invadió el edificio del Hospicio de Huérfanos de San José.

En mi región, Dulce Nombre, La Ceiba, están bien, tienen cosas que se pueden comentar un poco, pero si es importante revisar los criterios, en este caso el Consejo.

Si quisiera plantear algunas preguntas, en cuanto al modelo pedagógico, si por lo menos me hubiera gustado aunque tengo el dato que nos dio la señora Yarith Rivera, conocer cuántas telesecundarias existirían con estas debilidades por decirlo de alguna manera, si existe el estudio de ver cuántas hay con el problema de infraestructura y con eso. Por ejemplo, el caso que tengo en Dulce Nombre está trabajando súper bien con un profesor. Tenemos casos por ejemplo Labrador donde el coordinador ha sido invitado por educación técnica y ha estado desarrollando la parte técnica en el modelo. Cuando la señora Alejandrina Mata hablaba de la ruralidad, porque los que hemos tenido que andar tocando puertas para gestionar la apertura de un servicio como ese, de pronto tiene que escuchar que es lo que quiere la gente, y yo me pregunto ¿Se ha tomado en cuenta lo que si quieren los estudiantes?, ¿cuál es la participación de ellos en esa idea de la nueva ruralidad?

Una observación, ¿por qué solo biología?, o porque biología, de pronto puede ser y como dicen los estudiantes es la más fácil, química y física, por qué no, pero por lo menos algunos dicen que biología es mas fácil y si se revisa la

cantidad de estudiantes que presentan en educación abierta el 99.9, presenta biología.

En cuanto a los talleres de cultura, arte y deporte, ¿cómo se va a evaluar? Creo que aquí recordamos la presentación que nos hicieron de la UCR, en este modelo de telesecundaria estaba lo que se llamaba la demostración de lo aprendido, pero eso en la modalidad tenía una ponderación, aquí no veo en este caso, si se habla de las materias que se va a aplicar el reglamento de evaluación, si lo observé, pero en este caso cuando hablamos ya del área personal social, por lo menos no lo pude visualizar, ¿ cómo se va a evaluar?, por ejemplo la parte de talleres, obviamente si son los que se trabajan ahí está prácticamente definido.

En la página 23 en aspectos administrativos, en el punto 3 dice que el MEP creará la figura del director de liceo rural con el fin de asignar un miembro calificado del personal docente, parte de las lecciones asignadas para asumir esta tarea de acuerdo con el número de estudiantes matriculados en la institución, pregunto ¿ no corre algún riesgo la Administración cuando la misma Contraloría se había pronunciado con el uso de lecciones de partida docente para funciones administrativas?, el mismo cuestionamiento se ha hecho mucho con los colegios, que se están asignando ahora a los colegios uno el coordinador académico que se está pagando con la partida docente.

En el punto 5.5. En cuanto a asesoría técnica administrativa para los liceos, recuerdo que uno de los problemas más serios que vivió la telesecundaria fue que ellas dependían del CENADI y los directores regionales no nos dábamos cuenta, antes de iniciar el curso lectivo los llamaban y se les daba una buena inducción en materia técnico docente, pero después de eso en el transcurso del año, existían varias actividades y nosotros no nos dábamos cuenta. De pronto llegaba una queja que la telesecundaria estaba cerrada y averiguábamos y era que tenían una convocatoria. Cuando se plantea desde esa forma, me genera algún tipo de duda y mas con lo que dice el señor Guillermo Vargas, las tele secundarias serán atendidas directamente desde acá, los asesores específicos de las regiones no conocían el modelo, ¿Cómo iban a ir a asesorar?, no conocían el modelo hasta que después no se a quien se le ocurrió devuelven el modelo a las regiones y ahora si nos dicen que podemos ir o convocar.

El señor Guillermo Vargas manifestó que quiere hacer una consulta específica sobre un tema que no tiene suficientemente claro y corresponde a la estrategia de evaluación de los aprendizajes que se empleará en esta modalidad ya que no hay nada expreso en el documento y siendo el currículo diferente podría entenderse que también lo son las normas de evaluación, con el peligro de que

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

podría caerse en la práctica nefasta de aplicarles la tan popular perspectiva del pobrecito o bien lo otro que es aplicarles un régimen igual a las otras opciones, sin las distinciones propias del modelo, por ello quisiera saber cómo se ha dispuesto que se adecue la evaluación en este caso. Por otra parte, quiero decir que yo entiendo tanto a don Pedro Ureña como a don Fernando López en su preocupación por contar antes con la estructura física, pero eso a mí no es lo que mas me preocupa, el ideal seria por supuesto arrancar con edificios nuevos antes de hacer cualquier cosa, pero si esa fuera la norma, entonces no habríamos arrancado nunca ningún proyecto educativo en este país. La UCR empezó en el potrero de los Gallegos, si hubiéramos esperado tener una ciudad universitaria no hubiera arrancado nunca, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA, empezó en el patio de la Panadería Leandro en Heredia, no hay forma de evitarlo porque no podemos escapar a la realidad de país en vías de desarrollo. No significa esto renunciar a contar con las mejores instalaciones físicas para éste y todo proyecto educativo, caminemos siempre hacia allá, pero yo no lo pondría como requisito para definir una nueva modalidad si ésta es valiosa. Ceo que habría que arrancar y las comunidades con esto se apropian muy rápidamente porque lo sienten muy cerca y colaboran y apoyan, ayudan tal y como tenemos la experiencia con Nuevas Oportunidades. Lo otro que si y que ha comentado el señor Fernando López y que yo tenía como duda, yo le preguntaba ¿cuál es el mecanismo de selección?, ¿cómo se determina cuáles telesecundarias se transforman en los nuevos colegios rurales y cuáles no? Yo lo dividiría este proceso en dos partes, por una parte la depuración de tele secundarias, la definición de cuáles deben existir racionalmente y cuáles fueron parte de un festín irresponsable de apertura populista, creo que esto habría que hacerlo independientemente de que este proyecto se ponga o no en marcha el Colegio Rural, porque en efecto hay algunas tele secundarias que nunca debieron ser y creo que su existencia habría que replantearla de alguna manera, no es fácil, porque en este país abrir instituciones es fácil, pero cerrarlas es complicado. Como segundo paso del proceso una vez definida la pertinencia de la telesecundaria es la incorporación progresiva al nuevo modelo que creo que irá avanzando lentamente, lentamente y no porque éstas no estén preparadas sino porque es el propio Ministerio el que no estaría financiera y administrativamente preparado para atender un cambio masivo. Una advertencia final, no permitamos que este nuevo modelo caiga en la instancia mal llamada de jóvenes y adultos si hemos de querer que tenga éxito.

El otro detalle, totalmente subjetivo, a mí no me termina de gustar el nombre, eso no tiene que ver con la esencia del programa, pero no me termina de gustar el nombre, ¿cómo lo llamaría?, no tengo la menor idea, lo único es que el nombre propuesto podría tener una connotación indeseada, rural no es malo, rural es bueno, pero la forma en que nosotros los costarricenses solemos

Auditoría Interna M.E.P.

interpretarlo podría que el nombre no sea precisamente un elogio o una institución que me motive a ingresar. Lo rural siempre lo sentimos, aunque es un error, menor o menos bueno que lo urbano, ¿para qué entonces darle una connotación que no tiene?.

El señor Guillermo Vargas manifestó que quiere hacer una consulta específica sobre un tema que no tiene suficientemente claro y corresponde a la estrategia de evaluación de los aprendizajes que se empleará en esta modalidad ya que no hay nada expreso en el documento y siendo el currículo diferente podría entenderse que también lo son las normas de evaluación, con el peligro de que podría caerse en la práctica nefasta de aplicarles la tan popular perspectiva del pobrecito o bien lo otro que es aplicarles un régimen igual a las otras opciones, sin las distinciones propias del modelo, por ello quisiera saber cómo se ha dispuesto que se adecue la evaluación en este caso. Por otra parte, quiero decir que yo entiendo tanto a don Pedro Ureña como a don Fernando López en su preocupación por contar antes con la estructura física, pero eso a mí no es lo que mas me preocupa, el ideal seria por supuesto arrancar con edificios nuevos antes de hacer cualquier cosa, pero si esa fuera la norma, entonces no habríamos arrancado nunca ningún proyecto educativo en este país. La UCR empezó en el potrero de los Gallegos, si hubiéramos esperado tener una ciudad universitaria no hubiera arrancado nunca, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNA, empezó en el patio de la Panadería Leandro en Heredia, no hay forma de evitarlo porque no podemos escapar a la realidad de país en vías de desarrollo. No significa esto renunciar a contar con las mejores instalaciones físicas para éste y todo proyecto educativo, caminemos siempre hacia allá, pero yo no lo pondría como requisito para definir una nueva modalidad si ésta es valiosa. Ceo que habría que arrancar y las comunidades con esto se apropian muy rápidamente porque lo sienten muy cerca y colaboran y apoyan, ayudan tal y como tenemos la experiencia con Nuevas Oportunidades. . Lo otro que si y que ha comentado el señor Fernando López y que yo tenía como duda, yo le preguntaba ¿cuál es el mecanismo de selección?, ¿cómo se determina cuáles telesecundarias se transforman en los nuevos colegios rurales y cuáles no? Yo lo dividiría este proceso en dos partes, por una parte la depuración de tele secundarias, la definición de cuáles deben existir racionalmente y cuáles fueron parte de un festín irresponsable de apertura populista, creo que esto habría que hacerlo independientemente de que este proyecto se ponga o no en marcha el Colegio Rural, porque en efecto hay algunas tele secundarias que nunca debieron ser y creo que su existencia habría que replantearla de alguna manera, no es fácil, porque en este país abrir instituciones es fácil, pero cerrarlas es complicado. Como segundo paso del proceso una vez definida la pertinencia de la telesecundaria es la incorporación progresiva al nuevo modelo que creo que irá avanzando lentamente, lentamente y no porque éstas no estén preparadas sino porque es el propio

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

Ministerio el que no estaría financiera y administrativamente preparado para atender un cambio masivo. Una advertencia final, no permitamos que este nuevo modelo caiga en la instancia mal llamada de jóvenes y adultos si hemos de querer que tenga éxito.

El otro detalle, totalmente subjetivo, a mí no me termina de gustar el nombre, eso no tiene que ver con la esencia del programa, pero no me termina de gustar el nombre, ¿cómo lo llamaría?, no tengo la menor idea, lo único es que el nombre propuesto podría tener una connotación indeseada, rural no es malo, rural es bueno, pero la forma en que nosotros los costarricenses solemos interpretarlo podría que el nombre no sea precisamente un elogio o una institución que me motive a ingresar. Lo rural siempre lo sentimos, aunque es un error, menor o menos bueno que lo urbano, ¿para qué entonces darle una connotación que no tiene?.

La señora Yolanda Rojas manifestó que quería escuchar primero los compañeros que son los que más conocen la realidad, pero ante el proyecto, uno dice que bueno que se está haciendo un esfuerzo por mejorar, pero a la vez queda con el mal sabor de que no es lo óptimo, que de alguna manera es una educación de segunda. Entonces, queda una angustia, sabiendo que hay posibilidades de una mejor educación, esta es la educación que se va a dar aunque es mejor que la que tienen, entonces es una disyuntiva muy difícil y dentro de este contexto yo quisiera apoyar varias cosas, una la que mencionó don Guillermo Vargas , de la necesidad de algún sistema de comunicación con los profesores y nuevamente es que lo único que se me ocurre es como una primarización de la secundaria, poner un profesor a dar todas las lecciones o a conducir todas las lecciones, si hubiera algún sistema de apoyo para ese profesor, realmente sería lo mas indicado. En relación con lo rural comparto la tesis de Guillermo Vargas y que se parece igual, porque hablamos de un colegio académico, un colegio técnico, de acuerdo con las especialidades que ofrece, este no se está refiriendo a lo que ofrece, sino donde esta ubicado y en relación con eso no comparto el enfoque del área socio productiva. A me tocó la época todavía donde se estaban creando cincuenta y un colegios agropecuarios en Costa Rica y porque se creaban colegios agropecuarios, porque éramos un país agrícola y desde ese punto de vista recuerdo una investigación que en su momento hizo el Doctor Alfio Piva, qué era lo que pasaban con los graduados de los colegios agropecuarios y resulta que solo un 1% se quedaba en las zonas rurales de alguna manera haciendo algo medio relacionado con el tema agropecuario, ¿por qué?, porque como dice el señor Fernando López, posiblemente estos muchachos tenían otro tipo de aspiraciones y sus padres tenían otro tipo de aspiraciones y el sistema productivo no los absorbía porque resulta que se creaban técnicos medios y las empresas agrícolas preferían pagar un peón, que pagar un técnico medio y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Auditoría Interna M.E.P.

entonces los colegios agropecuarios se fueron reconvirtiendo y hubo que dar la opción académica y al final no se si fue la decisión más acertada decir que porque estaban ubicados en una zona rural y queríamos que los muchachos se quedaran en las zonas rurales crearon los colegios agropecuarios. Pienso que el área socio productiva para mí debiera ser una de las áreas más fuertes en esta opción educativa, pero ojala dándoles a los estudiantes alguna opción que no sea ir a la fábrica de fresas donde trabaja el papá, eso ya lo conocen o ir a la chanchera. Más bien debería abrirles oportunidades, darles otras opciones, no sé como, no tengo la respuesta, pero me parece que creamos un colegio rural porque son campesinos para que se queden en la zona rural y además le damos un enfoque socio productivo ligado a lo que tienen alrededor. Me parece que es más que abrir oportunidades es limitante.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que se une a los esfuerzos que hace este país, a la Administración por dotar de educación a todos; pero me llama la atención, en este Consejo nosotros hemos pedido un análisis principalmente en secundaria de las modalidades en secundaria, ya hemos tenido una aproximación y hemos visto una lista grande de modalidades que realmente no deberían de existir en este país. La palabra la ha dicho el señor Guillermo Vargas muy clara, crear una modalidad es tan fácil, eliminarla es muy difícil, porque ya hay personas que se creen con derechos y tienen ciertas cosas. Nos preocupa, sí lo que mencionaba el señor Pedro Ureña, el pase de las tele secundarias, pero sobre todo que nuestras comunidades no son estáticas y en algún momento en una comunidad de estas tendrá que salir un colegio académico, si vamos creciendo, no nos dice tampoco cómo se pasa de uno a otro. Si esto es algo permanente, si es transitorio, además, desde la justificación de este documento, a mi me hubiese gustado haber oído mencionar el tema de centros educativos de calidad, en el documento que nosotros emitimos y realmente hemos sido muy claros y el mismo documento lo señala, pregonamos que la educación o sea que nuestros jóvenes, niños y todos los ciudadanos de este país no solo tenemos derecho a una educación, sino que tenemos derecho a una educación de calidad, entonces no podemos aquí argumentar que los centros educativos están muy largo, que son faltos de recursos, porque entonces estamos realmente haciendo cosas contrarias a lo que nosotros estamos pregonando. Si estamos diciendo que es un derecho de todos nuestros jóvenes recibir una educación de calidad, pues es una obligación nuestra procurar que así sea y en el mismo documento nosotros establecemos que todas las políticas, todos los lineamientos y todos los programas que se emitan de aquí en adelante tienen que ir basados en este documento, no es que estamos diciendo sino que este documento y el tema central de centros educativos de calidad es el eje central de toda acción del MEP y de este Consejo, una vez emitido, eso debe reflejarse en ese documento, debe tan siquiera mencionarlo en ningún lado se menciona, debe

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

decirse que tan siquiera me parece que ahí donde está el fundamento, la justificante y donde están los objetivos de lico rural debe hacerse mención a que es una propuesta de calidad en ese sentido. También el aspecto de la evaluación, porque, no clarifica realmente como se va a evaluar y si la analizamos contra el reglamento de evaluación, es contraria porque el reglamento nuestro que es un decreto ejecutivo establece cuáles son los parámetros. El reglamento de evaluación señala que todas las materias deben de evaluarse, mediante trabajo extractase, pruebas y otros componentes, sin embargo, en esta propuesta en las actividades de desarrollo socio productiva, para la valoración de las actividades de desarrollo personal también y debería clarificarse.

Interfiere la señora Alejandrina Mata y expresó, no hemos modificado el reglamento de evaluación. El área personal social es la única que no son asignaturas, que no tienen evaluación en el reglamento y por eso no tiene ponderación en el reglamento, no son áreas que estén incluidas dentro del reglamento, la hora guía, no la hora de orientación, inclusive cuando ese proyecto social se convierte en el último nivel en el servicio comunal estudiantil

Ahí se plantea que se evalúa con los mismos criterios que están establecidos en el servicio comunal estudiantil, es decir, fuimos respetuosos en ese sentido, no quisimos modificar el reglamento de evaluación de los aprendizajes, si ustedes consideran que es importante hacerlo lo haremos.

El señor Luís Gerardo Leiva manifestó que estuvo por la comunidad de San Gerardo de Dota y preguntaba a los jóvenes de ahí a dónde ellos iban a estudiar la secundaria, su respuesta fue que la mayoría no estudia, estudian en la Escuela La Lidia y luego se van a trabajar con los papás en agricultura y los que pueden económicamente van a Santa María de Dota o San Marcos de Tarrazú, pero la mayoría dicen no estudiar porque no tienen donde ir.

Entonces es urgente la instalación de un colegio rural, para atender esa población, sin posibilidades de estudiar. En cuanto al término rural propiamente, lo veo difícil cambiarle de nombre, tenemos que aceptar que son rurales, son zonas rurales. Hace poco se hizo un gran esfuerzo por parte del MEP y comenzó a funcionar el Colegio de Tierra Blanca de Cartago, ese es un colegio académico, pero aquí me surge la duda de cuando en una zona rural se instala un colegio académico uno y cuando se instala un colegio rural. Si sería bueno que quede claro.

Otra consulta acerca del perfil del director, no es escoger un profesor y ponerlo de director, ¿cuáles son los requisitos que el director o ese profesor debe tener para que dirija, porque va a dirigir un centro educativo. Debe tener mínimo una

Ministerio de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

Licenciatura en Administración Educativa pero se deben definir los criterios que están manejando para instalar un colegio rural.

El señor Guillermo Vargas manifestó: a ver si estoy entiendo correctamente, en mi criterio, la idea que se ha planteado es que hay unas instituciones ya existentes, se llaman la tele secundaria. Estas instituciones ya existen, ya están ofreciendo sus servicios y la intención es mejorarlas paulatinamente, hacerles como se diría en inglés, un up grade, no es que estemos creando nuevas instituciones, no es que estemos inventando un nuevo modelo para desperdigarlo por el país al lado de las otras modalidades ya existentes, lo que yo entiendo es que el proyecto es un mejoramiento de una de esa modalidades, de la telesecundaria y su crecimiento a una Educación Diversificada tan seria como es posible.. Lo veo como un proceso de enriquecimiento de lo existente, un intento de alcanzar mayores niveles de optimización, de búsqueda de mayor calidad. Si estamos en contra de este proyecto de mejora, o nos quedamos como estamos o proponemos algo nuevo de mayor calidad. Sin llegar a ser óptimo, me parece que el proyecto de mejoramiento es suficientemente bueno como para que, en razón de él, la APSE declare unos dos días de huelga y digo esto porque en estos tiempos el termómetro de progreso y calidad lo dan las huelgas y huelguitas de APSE, si es bueno, si requiere esfuerzo, si tiene buena perspectiva entonces merece una huelga.

Siento que en este caso tenemos unas instituciones existentes, las estamos enriqueciendo por ello mis preguntas e inquietudes son tendientes a mejorar aún más la propuesta, si esto fuera posible, no a oponerme pues al no traer otra propuesta alternativa entonces si decimos que no, estaríamos diciendo quedémonos con lo que estamos, que obviamente es peor que la propuesta.

Me parece que la pregunta que hacía don Luis Gerardo Leiva, ¿qué pasos son los que siguen?, es absolutamente pertinente y el Consejo debe ser informado extensamente. Por lo demás yo me inclino personalmente a impulsar la idea, si hay ajustes que puedan hacerse incluso algunos antes de ponerlo en marcha magnífico, además pero se nos ha dicho que será una incorporación progresiva de telesecundarias y esa condición daría el tiempo necesario.

La señora Leda Badilla manifestó que considera que hay una preocupación esencial, de fondo, antes que el nombre y es la cobertura, que preocupa tanto política como técnicamente y también partiendo del derecho humano de acceder a la educación. Ahora, aunado a esa cobertura está el asunto de calidad, se está dando un paso, se está dando un cambio. Un ejemplo lo tenemos en el sistema de salud en el país que ha sido exitoso porque se dio esa cobertura y se fue caminando también a la par de la calidad, ese paso es

un paso cualitativo, creo que los políticos no deben abandonar nunca la idea o el principio fundamental de la cobertura, ahora, si es con calidad, excelente. Recuerdo que el Ministro al inicio decía, primero está la calidad y después la cobertura. Una sola persona que requiera ser atendida es importante.

Quería señalar otra cosa, y es que no podemos obviar la vinculación productiva de la educación con el trabajo, no podemos abandonar ese nexo, nosotros sabemos que en la medida en que los muchachos estudien van a tener acceso a trabajo. En el momento en que puedan tener acceso a una educación, no la óptima, pero si alguna educación, entonces habrá ahí una vinculación productiva de la educación con el trabajo y lo último que quisiera señalar es que la evaluación puede ser alternativa, no hay una sola evaluación, ni hay una sola metodología, ni hay una sola teoría, hay teorías, hay metodologías y hay evaluaciones también. Esas tres cosas pueden ser coherentes con la propuesta de educación rural, pero nosotros no podemos pensar que la normativa exige tal cosa, en que la selección de personal exige tal otra, quizás el profesor de matemática sea muy bueno enseñando arte o enseñando deporte, eso no lo sabemos pero no podemos tener un prejuicio antes de. Yo apoyo la idea, tampoco estoy muy convencida de cuál es el nombre más adecuado, que sea educación rural o colegio rural, Creo que estamos preocupados por otras cosas más que por el nombre.

El señor Fernando López manifestó que solo quiere insistir con el tema de la ubicación de los espacios de las telesecundarias. El señor Guillermo Vargas decía ahora algo muy acertado, no se necesita empezar con el edificio, el problema es que las tele secundarias ya tienen 11 años de funcionar en este país y siguen en el mismo salón. A mí me acrece que sería un criterio bonito de revisar, porque hay algunos que han hecho el esfuerzo, porque hay comunidades que aceptaron el compromiso y han cumplido, pero hay otras que esperan que el estado les resuelva. Estado le compre el terreno, haga el edificio y todo lo demás. Ahí es donde yo digo sería bueno, tal vez revisar eso y ver a quienes se puede ayudar en ese sentido.

La señora Alejandrina Mata manifestó que muchas de las preguntas están dirigidas a la comisión de regulación de la oferta educativa. Existe con la reestructuración que sufrió el MEP central, la responsabilidad de diversas instancias de opinar alrededor de la apertura o cierre de centros educativos. Muchas instancias tienen que opinar; para poder hacer eso efectivo o, se crea la comisión de regulación de la oferta educativa y es la comisión la que decide si se abre o se cierra una institución, cualquiera. En esa comisión que ya este es el segundo año de funcionamiento, se toman en consideración una serie de criterios por valorar, un primer criterio es la demanda del servicio educativo y la imposibilidad de cubrir esa demanda por otra institución educativa. Nosotros,

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

todas las solicitudes que nos llegan son atendidas por la gente de la comisión de reestructuración y todas las comunidades son visitadas y si todavía no hay visita presencial de algún ingeniero de la dirección de Infraestructura, la decisión no se toma hasta que se llegue con ese dictamen. ¿qué va a buscar el ingeniero?, el local, muchas comunidades dicen y estoy hablando en general, no de los liceos rurales, se abre la escuela o el colegio en tal local y tenemos par el futuro este terreno, entonces va una persona y dice que va a revisar, revisa el local temporal, pero se revisa el terreno que se tiene es perspectiva, ya sea para comprar o donar, el MEP ha asumido la política de que no compra terrenos en comunidades que pueden donar un terreno, hay una clara política de invertir en compra de terrenos en aquellas comunidades en donde impera la pobreza y no hay quien regale ni quien done un terrero.

Ese es un segundo criterio, el primero es la demanda que no puede ser cubierta por otras instituciones, cuando se trata de instituciones de secundaria en muchas oportunidades recurrimos a darle transporte a los estudiantes para que vayan al otro colegio, pero si los muchachos tienen que viajar mas de una hora y media en bus, no se aprueba, entonces se piensa en el lugar donde esta la institución. Pero además, se toma en cuenta la posibilidad de contar con personal, cuando abrimos una escuela unidocente allá en el Sur, en Boca Brava, se fueron tanto la gente de Planificación como el ingeniero, fueron en canoa a ver dónde y resulta que la madera que nos donaba el SINAC permitía la construcción de la escuela y la construcción de la casa del maestro, pero no solo eso fueron a ver, fueron a ver quien le podía cocinar al maestro, en realidad era ver si había acceso en alimentación. Ese otro criterio también lo tomaos en consideración, tomamos en cuenta que no suceda lo que sucedió allá en Aguirre de que se metieron en un terreno del Hospicio de Huérfanos y ahí están y estamos haciendo por donde sacarlos y darles una ubicación en otro lado. Se analizó también la opción que es en cierta medida temporal, para el año 2006 abrimos un III ciclo en la escuela El Llano de los Angeles en Cartago, en la Escuela Félix Mata Valle, abrimos el III ciclo porque tenían espacio, eso fue en el 2006, 2007,2008 y para el 2009 ahora si que hacemos con esos muchachos que van para décimo año, pero ya teníamos localizados un señor y ya nos donaron un terreno. La Telesecundaria de Mastatal, ya salió el acta de la asociación o junta, ya esta gente está reuniéndose son la gente de la dirección de infraestructura para hacer los trámites de inscripción d el terreno y ya está la plata guardada para hacer la escuela. En esa comisión estamos la Viceministra Administrativa y la Viceministra Académica, porque las decisiones tienen un peso muy fuerte en la parte de infraestructura y recursos humanos, está la directora de Planeamiento con el equipo de apoyo, el Depto de Programación presupuestaria y el Depto de Análisis de los Servicios Educativos, está una abogada de la División Jurídica y está del programa de equidad. La decisiones se toman en actas, todos firmamos las actas y se

Consejo de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

comunican los acuerdos, nos apelan los acuerdos en muchos casos, se vuelven a llevar a la comisión, se recibe a la gente, yo he recibido igual que la Viceministra Administrativa a la gente de Salitre de Buenos Aires, porque no les abríamos el lico rural no les cambiamos esa telesecundaria en liceo rural porque había un conflicto, es una comunidad indígena y había un conflicto entre los distintos grupos, hasta que el conflicto se dijo es un asunto de ellos, que vean a ver ellos que hacen y nosotros en virtud del derecho de la educación de estos tantos estudiantes que si fueron y vieron que realmente estaban a la espera de la apertura de ese décimo año, tomamos la decisión y nos va a caer los otros grupos, pero respetamos el derecho a la educación de los estudiantes y en la mayoría de los casos cosa que a veces nos cuentan, cada solicitud viene avalada por el supervisor del circuito y el director regional, algunos no, o algunos vienen con una carta de entrega del director regional que dice les entregó esta solicitud y el director regional no dice nada, ni si, ni no, no se comprometen, entonces a nosotros nos toca hacer la tarea para determinar si esa institución se abre y hemos tenido casos en que cerramos preescolares en la zona de Guanacaste y quedan cinco niños y se encuentra como ubicarlos. Tratando de cerrar uno mejor hicimos un grupo heterogéneo y se resolvió el problema para mantenerlos allí lo más cerca posible a estos niños el servicio educativo. O sea, cada una de las decisiones es tomada con mucho cuidado. Presiones siempre hay, pero todas las solicitudes a pesar de esas presiones las analizamos seriamente, implican un viaje a la comunidad.

Esto lo empezamos desde octubre o noviembre, recibiendo solicitudes todo el año y desde estos meses nos reunimos los lunes en la tarde y vamos sistemáticamente y el año pasado abrimos una escuela cuando ya había iniciado el ciclo lectivo, este año estamos abriendo una más cuando ya esta iniciado el ciclo lectivo porque nos llegó tarde, no siguió los canales respectivos, pero al final de cuentas hay un grupo de estudiantes que necesita el servicio educativo y obviamente llega el momento en que ya no podemos abrir más. Entonces esta es la dinámica que se da para la apertura o el cierre de centros educativos. Hay telesecundarias que ya no son telesecundaria, son colegios comunes y corrientes, porque creció la población, el número de estudiantes, igual, un liceo rural dejará de ser rural en algún momento para convertirse en un colegio regular. Eso sucede sobre todo cuando el IDA abre proyectos de vivienda y entonces allí se nos viene una explosión y entonces ya convertimos esas telesecundaria en colegios académicos regulares o convencionales y así vamos, no es estática la condición, ésta cambia y todo eso lo vamos analizando.

Pregunta el señor Geovanny Zúñiga, para la conversión o transformación de colegios académicos a colegios técnicos o colegios con orientación tecnológica, colegios técnicos o viceversa, ¿es esta comisión?

Contesta la señora Alejandrina Mata que sí, lo ven en esta comisión. En cuanto a la conversión de colegios académicos en técnicos es la Dirección de Educación Técnica y capacidades emprendedoras, la que hace todo el estudio, la posibilidad de que haya talleres, más espacio para construirlos, todo eso y la demanda también se toman en consideración.

Pregunta el señor Geovanny Zúñiga ¿ cómo se maneja el proceso?, porque por ejemplo en el decreto con la reestructuración el Departamento de Vinculación de Educación técnica, el decreto le dice quien es el que hace las recomendaciones para efectos de, entonces ahí es donde vinculan.

Contesta la señora Alejandrina Mata que ellos nos los hacen y en este caso como se le está pidiendo criterio académico al área académica, a la directora de Planeamiento Institucional y ella lo pone en agenda y lo vemos en la reunión de la comisión.

Acotó el señor Giovanni Zúñiga-, eso significa que la dirección de Educación técnico no es quien decide.

Contesta la señora Mata que no, es la comisión.

Sobre el tema de la evaluación si me gustaría que nos quedara claro que hacer con esa área personal social. Si ustedes piensan que debe introducirse una modificación para que haya una valoración numérica de la participación de los estudiantes o sin valoración.

La señora Elibeth Venegas manifestó que de acuerdo a lo expresado por la señora Alejandrina Mata, yo puedo dar fe de ese proceso, porque lo acabamos de vivir en la Dirección de Guápiles, se hizo la solicitud de un colegio académico y ya tenemos inclusive la donación de tres hectáreas de terreno y la comunidad está muy comprometida. Ya se están utilizando instalaciones provisionales, pero si agradecerle mucho a la Administración, lo valoraron fueron ingenieros, se le dio seguimiento acertivo al proceso y ahora hay una comunidad y hay estudiantes que tienen la posibilidad de seguir estudiando en un lugar más cercano a sus hogares.

El señor Ministro manifestó que el trabajo más difícil de esta comisión no es cuando tiene que decir que si, es cuando tiene que decir que no.

Hemos visto en el pasado de que un colegio le roba población a otros, cosas de esas que a veces está bien o veces está mal, a veces hay colegios que son

Auditoría Interna M.E.P.

muy grandes y está bien que surja otro colegio que le baje un poco la demanda y en efecto como decía la Viceministra, las poblaciones se mueven.

Me voy a referir a tres o cuatro cosas de las que comentaron. ¿A dónde van a ir a dar estos muchachos?, con la educación uno sabe donde empieza no donde termina, eso no quiere decir y es parte incluso estaba en el documento nuestro, que queramos que la educación sea contextualizada, pero un poco lo que la Viceministra planteaba en la nueva idea esta de la ruralidad. Contextualizada quiere decir, ubicada en su región pero como parte del mundo, alguien de la zona más remota puede ir a cualquier lado. Tal vez los dos temas que más nos cuestan acá, el tema del derecho a la educación y de la calidad de la educación o sea el derecho a una educación de calidad. América Latina ha sido experta de poner los derechos europeos en sus constituciones, aunque no se cumplan, entonces están en el papel mucho antes de estar en la realidad, lo cual tiene un defecto pero también tienen un merito que es plantear el derecho no solo como aspiración y varias veces lo hemos comentado en el Consejo, sino cuando algo es una aspiración y no se esta logrado, uno dice bueno me gustaría que eso fuera así pero no se ha podido, cuando uno dice que algo es un derecho y no se ha logrado, la sociedad tiene que sentirse incomoda, tiene que ser algo más duro que simplemente no hemos podido y punto. Creo que cuando en CR y cualquier país se dice que todos tienen derecho a una educación de calidad, sabemos que eso no va a ser ciento al día siguiente, pero sabemos que tenemos que seguir cumpliendo con algo hasta que eso sea una realidad, la pregunta es ¿ cuál es la ruta?., ¿ cómo es que se llega ahí? Y tal vez allí discreparía de don Ricardo Ramírez cuando dice que en este documento no retoma al documento de centro educativo de calidad, puede ser que no lo mencione, pero estoy seguro que lo retoma, porque cuando yo le revise, precisamente en el fondo este documento es partiendo de las dudas que planteaba la señora Yolanda Rojas, tomar una poción como lo que tomaba el señor Guillermo Vargas que es decir bueno, ¿cómo hacemos que estos centros sean de mayor calidad, de lo que son ahora e incluso y concuerdo, optimizar es delicado, pero es optimizar que quiere decir con los recursos que tengo y las posibilidades que tengo en esas condiciones ¿qué es lo mejor que podemos hacer en este momento?, que en otro momento pueden ser mejores, probablemente, y acá lo que más me atrajo de este proyecto y como les digo, el escepticismo que me dio en una de las primeras versiones era precisamente porque se planteaba como un optimo en abstracto no como un optimo en las condiciones reales de esta comunidad. El problema lógico de esa primera versión es que si eso era cierto, entonces había que cerrar los demás colegios y convertirlos en eso, pero si uno dice, no, que es lo mejor que podemos hacer y ahí yo los meritos que le veo a esta propuesta y un poco era lo que había planteado al principio, uno y confieso que para mi ha sido una sorpresa, el sentido peyorativo que aquí se le puede sentir al liceo

Consejo de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

rural estoy seguro que era el sentido peyorativo que en su momento tuvo unidocente y telesecundaria. Hoy unidocente todavía alguna gente lo ve peyorativo, pero los que lo conocen mejor saben que aunque les falten cosas no tiene ese sentido peyorativo. Con la tele secundaria pasa lo que dice Fernando López, hay de todo, hay unas que son sorprendentes y otras que no son sorprendentes por la otra razón.

Aquí una primera cosa que creo muy valiosa es decir bueno esos docentes que por un montón de años han estado enfrentando el reto educativo con menos recursos de los que se suponían necesarios en el modelo convencional, se las agenciaron para lograr cosas que incluso en el modelo convencional no se logran. Lo cual no nos cierra el modelo convencional, pero dice cuando no se tiene ese modelo hay formas de hacerlo que tal vez no logran algunos de los objetivos pero logran otros, ahí la autonomía de los estudiantes y lo hemos visto prácticamente en todas las evaluaciones, es sorprendente el resultado en el colegio de los estudiantes de las unidocentes, esa variable es bien interesante que yo por lo menos no esperaba en un primer momento y a veces son los datos, entonces ¿cómo tomar este aprendizaje y decir bueno podríamos terminar las secundaria aprendiendo algo de estos modelos, pareciera que si, no puede ser con el mismo número de profesores que las telesecundarias, lo que esta diciendo es que tiene que aumentar el número de docentes porque creo que sería absurdo no reconocer ese problema del telebachillerato y como decía Alejandrina Mata, puede sonar incomodo decir que tiene que haber profesor de matemática, pero es un reconocimiento de esa realidad que es más difícil aprender a enseñar eso no solo en las rurales dispersas, aun en los colegios grandes hay que aprender a enseñar otras cosas, entonces tienen que haber más docentes, tenemos que aprovechar esas destrezas que se desarrollaron y ahí parte del esfuerzo ha sido sistematizarlas. Los recursos de apoyo o sea las bibliotecas, los centros de recursos, eso tiene que estar presente porque si no de nuevo caemos en la estafa. ¿Van a ser perfectos desde el principio?, probablemente no, pero tiene que ser notablemente más de lo que se había tenido antes.

Por otro lado y a como yo le entendí, la introducción del tema socioproductivo se hace fundamentalmente en un sentido educativo, puede tener un impacto laboral en los muchachos, aprovechar todo ese entorno socioproductivo, el mundo rural hoy se encuentra dependiendo de la comunidad en la que estemos hablando muchas cosas, no porque van a terminar trabajando en eso, que es una posibilidad, sino porque ese hecho socioproductivo juega un papel educativo, más así como lo veo y lo mismo me pasa con el elemento personal social, es partiendo de un reconocimiento que no solo es un reconocimiento en estos centros o sea en la mayoría de los centros educativos del país no tenemos todas las horas de orientación, artes plásticas, música, física, que

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

debiéramos tener, bueno aquí es todavía más difícil, es un poco reconociendo eso pero reconociendo la importancia que estos muchachos desarrollen una vida plena, se plantea una opción acá que en efecto no es muy ortodoxo. Cuando Ricardo Ramírez decía que no se evaluaba, sí, no es el curso de Artes Plásticas o Música que llevara en un colegio académico pero si es un esfuerzo por no dejar ese espacio completamente vacío que es como esta ahora, Entonces un poco el planteamiento es ese, esto que tenemos ahora ¿cómo podemos dar el mayor salto posible, uno con las limitaciones que tenemos, dos también rescatando los elementos positivos que han tenido esos centros. De hecho, un paso adicional que debiéramos dar como sistema educativo, es que así como aprendemos de las unidocentes y telesecundarias para estos llamémoslos por ahora, liceos rurales, igual creo que esa sistematización de la experiencia de las unidocentes y las telesecundarias, debiera iluminar ese otro modelo más convencional. Hay algunas cosas que podemos rescatar de ahí, algunas cosas, por ejemplo en los programas de Cívica tratamos de meter en algunos elementos que cosas que habíamos visto ahí, pero creo que eso debiéramos de hacerlo de una forma más sistemática, pero es algo interesante.

Termino comentado con algo que se refirió Alejandrina Mata, y es si, los estudiantes provienen otros centros educativos, más de la mitad de estos muchachos de estas regiones, no están en el colegio y esta es una oferta educativa para muchachos que en este momento están trabajando porque no tienen una oferta y ahí yo si por lo menos me siento responsable por estos cuatro años.

Creo que podríamos tomar el documento, incorporar algunas de los comentarios que se han hecho, pasarlos y retroalimentarnos para terminar de pulir la propuesta.

La señora Leda Badilla acota sobre la evaluación del área personal social, creo que ahí la evaluación es más cualitativa, para decir algo, si en algunos momentos utilizamos escalas numéricas, ahí utilizaríamos escalas descriptivas. No debe medirse el área personal social por todas las consecuencias e implicaciones que eso pueda traer. Pero hay otras formas de proceder y orientadores y orientadoras saben cómo hacerlo, porque tienen más experiencia y están más en contacto con esas áreas, saben cómo comunicarle a un muchacho: bueno vamos a trabajar más esta área y buscan las indicaciones para que se desenvuelva en esa área. Creo que ahí varía la escala para calificar, sería diferente, pero sí creo que habría que trabajar un poco más instrumentos diferentes.

La señora Alejandrina Mata manifestó que en esta última parte, tenemos que prepararnos y vean ustedes que en este momento no podemos implementar el

Ministerio de Educación Pública
Auditoría Interna
M.E.P.

modelo tal cual se está proponiendo, nosotros necesitamos este año para preparar a los profesores. El modelo se estaría en caso de que se apruebe aplicando hasta en 2010, pero tomarnos todo este año para preparar a los profesores, asesores y a las direcciones regionales. Tenemos que elaborar un plan de asesoramiento que es responsabilidad de curricular, un plan de capacitación que tiene que hacerlo el Instituto de Desarrollo Profesional, pero no aislados, articulado, acompañado, hay que trabajar en el acopio de recursos en la asignación, envío de los recursos , hay que trabajar en la elaboración de recursos virtuales que se puedan utilizar, tenemos que trabajar y ya este año pasado elaboramos una antología y debe sonar muy sencillo, pero elaboramos una antología de las obras cortas que son de lectura obligatoria en la secundaria y van para esas comunidades porque todavía hay que hacer las cosas en papel y así tenemos que irnos preparando con todos esos materiales. Sobre todo la parte socioproductiva nos va a tomar mucho tiempo, esfuerzo y cuidado, no solo en la preparación de los profesores sino en la identificación de las diversas instancias de acuerdo con la región, externas que puedan apoyar a los liceos rurales en esta parte. Así pues nosotros tenemos que hacer todo un plan de implementación de la iniciativa.

El señor Fernando López se refirió al contenido de la página 23 en aspectos administrativos, que quede textual la pertinencia o correspondencia administrativa del liceo, es uno de los problemas que había con las telesecundarias, que los supervisores eran los que evaluaban a pesar de que había un coordinador, entonces si va a estar esa figura que exista eso, hay cuatro puntos quizás agregarlo ahí.

El señor Ministro manifestó que al respecto hay cómodos posibilidades, uno plantear si aprobamos o no aprobamos la propuesta, lo otro es dar un paso más y que es primero hacer una serie de recomendaciones y traer una ultima versión, digamos que recoja las observaciones que pude ser a partir del acta o de comentarios adicionales, dar como una semana para recoger lo que se dijo e introducirlas a la propuesta. El acta recoge bastante, pero yo si diría que de la lectura, porque el acta fue más una reacción a la exposición, el d documento escrito, trae algunos otros elementos, quienes tengan algunos cortos comentarios nos los hagan llegar en el transcurso de esta semana y nosotros representamos la propuesta al Consejo.

El señor Ricardo Ramírez manifestó que un tema que le gustaría y que es igual a comos e hizo con la aprobación del plan anterior que estuviera señalada la gradualidad en que se va a ir implementando y que se revisará por ejemplo en el plan de estudios si no hay alguna incoherencia, si no hay alguna inconsistencia contra el convenio centroamericano de unificación, porque el convenio establece una serie de materias de carácter obligatorio, todo el

Consejo de Educación Pública Auditoría Interna M.E.P.

convenio, entonces que se revise si este plan de estudios se puede comparar con el convenio y de este documento si se nos va a someter a votación, yo diría que los aspectos administrativos surjan como una recomendación del Consejo a la Administración, no que lo aprobemos porque estaríamos aprobando aspectos administrativos.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-11-09

- **Que los señores Miembros del Consejo Superior de Educación hagan llegar al Plenario en un tiempo no mayor de un mes sus observaciones, sugerencias, modificaciones al modelo pedagógico de colegios rurales, para ser luego sometido a la decisión final de implementación de esta propuesta curricular.**

ARTICULO 5

Asuntos Varios.

1.- Manifestó el señor Pedro Ureña que ha tomado muy en serio desde que se gestó acá en el Consejo el criterio de aproximación a centro educativo de calidad. Ya lo dijo el personal docente, administrativo, padres de familia, estudiantes hacen un centro educativo de calidad, pero un conjunto de centros educativos de calidad, constituyen un buen circuito escolar, o sea un circuito educativo de calidad y un conjunto de circuitos escolares van a constituir de hecho y una región educativa de calidad.

2.- El señor Fernando López manifestó que este Consejo aprobó el tema de la tecnología del idioma alemán, sin embargo me informa la directora del Colegio que a la fecha no se le ha comunicado nada sobre cómo se va a implementar, lo que se aprobó era para que iniciara este año y anduvieron indagando en programación presupuestaria y no conocen del tema, por lo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

menos esa aducen. Presentan una nota donde me solicitan que recordemos acá para ver que fue lo que pasó.

Otro asunto, es que le voy a dar copia a los compañeros de este documento que es una consulta que hice a la accesoria técnica jurídica, sobre la posibilidad de implementar una boleta para que el padre de familia autorice al centro educativo eventualmente a que se tomen fotos a los niños, era lago muy sencillo y salió con cuatro páginas. Hemos venido cometiendo algunos errores, alguien llega a una escuela resulta que esta un adulto de frente pero detrás hay dos niños y se ven perfectamente, según el documento el padre de familia, puede aducir según el articulo 27 sobre el derecho de imagen, entonces un poco la consulta iba en este sentido, los centros educativos no toman en cuenta ese detalle. Al tener el documento en mano nos da una alerta a ese tema.

El señor Ministro manifestó que este tema de la imagen y cuando si y cuando no, si uno le saca una foto a un niño y la pone en un libro para vender el libro, se que en esos casos hay que tener la autorización y demás, en efecto los canales no podrían transmitir la gradería de los partidos de futboll si ese argumento fuera cierto, porque hay gente que esta ahí y cuya imagen se está transmitiendo. Revisemos lo que dice ahí pero yo entiendo que la legislación no es tan drástica como se desprende de lo que creciera decir eso.

2.- El señor Ricardo Ramírez se refirió a una situación de la Comisión de Leyes y Reglamentos. En tres ocasiones la Comisión ha tomado el acuerdo de solicitarle lo mismo a la Dirección de Infraestructura escolar y nos ha hecho caso omiso, lo que es más y le decía a los compañeros a la única dependencia del MEP a la cual hace referencia el reglamento del Consejo que debe darle toda la ayuda técnica es a esa. En el ejercicio de la ciudadanía y yo le pido una información a la dirección de infraestructura escolar y deben ofrecerla, más si se la está solicitando una comisión de este Consejo para algo propio y no nos han dicho ni si, ni no, ni tal vez. Creo que ya es suficiente y es un tema importante que ha tenido atascada a la Comisión simplemente porque ellos no nos contestan.

Pregunta la señora Yolanda Rojas si lo que sale de este Consejo va al Despacho del Ministro y este a la respectiva oficina?

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

ARTICULO 6

Anexos:

1. Presentación por parte de la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, sobre modelo pedagógico para colegios rurales, propuesto curricular.

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 11-2009 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 2 de marzo de 2009, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 13-09 del 16 de marzo 2009.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL

ASIENTO DE CIERRE 15592
AQUI FINALIZA EL TOMO #8 DEL LIBRO
Actas de Junta, INST.: Consejo Superior Educ.
COD. , LUGAR: San Jose
SAN JOSE, 21 de marzo 2011
M. de los Angeles Hernández C
ENCARGADO DE LEGALIZACION DE LIBROS
AUDITORIA INTERNA M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

NULO ESTE FOLIO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

NULO ESTE FOLIO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

NULO ESTE FOLIO

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Asiento No. 41751

La Auditoría Interna del MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 Inciso e) de la Ley General de Control Interno, hace constar que aquí inicia el Libro Actas Ordinarias y Extraordinarias.
De la Institución Consejo Superior de Educación
Código _____ Lugar San José
Consta de 500 folios en perfecto estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello de esta oficina, Fecha 28 de Agosto del 2009

Mª de los Angeles Hernández C
Encargado de Legalización de Libros